



**FUCS**

# Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud

Procedimiento: Seguimiento a la planeación institucional

	<p align="center"><b>Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud</b></p> <p align="center"><b>Proceso:</b> Planeación y Gestión Organizacional <b>Procedimiento:</b> Seguimiento a la planeación institucional</p>	<table border="1"> <tr> <td><b>Código</b></td> <td>P-PGO-SPI</td> </tr> <tr> <td><b>Fecha</b></td> <td>2018-07-31</td> </tr> <tr> <td><b>Versión</b></td> <td>1.0</td> </tr> </table>	<b>Código</b>	P-PGO-SPI	<b>Fecha</b>	2018-07-31	<b>Versión</b>	1.0
<b>Código</b>	P-PGO-SPI							
<b>Fecha</b>	2018-07-31							
<b>Versión</b>	1.0							

## Objetivo

Hacer seguimiento a la ejecución de las estrategias y acciones planeadas a nivel operativo, táctico y estratégico en la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud

## Dueño

Asesor en Gestión de Proyectos y Planeación (División de Planeación y Gestión de Proyectos), Coordinador de Planeación y Gestión Organizacional (División de Planeación y Gestión de Proyectos)

## Alcance

El presente procedimiento aplica para todos los líderes de área de las diferentes dependencias de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud. Cubre desde la programación de las reuniones de seguimiento hasta la presentación de resultados en la jornada de planeación o modificación del PED según corresponda.

## Condiciones Generales

### Generalidades

- Todas las áreas de la institución deberán presentar su plan de trabajo operativo en las fechas establecidas por la Rectoría.
- La División de Planeación y Gestión de Proyectos definirá las fechas de seguimiento a la planeación institucional, teniendo en cuenta que se deben realizar 3 reuniones de seguimiento en el año.
- En las reuniones de seguimiento se recordará a los líderes de área los compromisos adquiridos en el informe de gestión, las actividades planteadas en los planes operativos, tácticos y las estrategias del PED a cargo según corresponda.
- En las reuniones de seguimiento se genera un formato de seguimiento que se entrega al líder de área para su conocimiento.
- La presentación de resultados institucionales se realizará en la jornada de planeación institucional.

### Modificación y eliminación de Estrategias e Indicadores

- Todas las solicitudes de eliminación o modificación de las estrategias y/o indicadores del Plan Estratégico de Desarrollo se deberán informar al Director de Planeación argumentando la razón del cambio.
- El escenario para la discusión sobre los cambios en las estrategias e indicadores planteados en el PED, será la jornada de planeación institucional.

- El ente encargado de aprobar ó desaprobar las solicitudes de modificación al PED es el Consejo Superior, el cual comunica la decisión al Director de Planeación.
- Las correcciones a la formulación de estrategias e indicadores del Plan Estratégico de Desarrollo serán realizadas por la Dirección de Planeación.
- El Director de Planeación informará las observaciones relacionadas con la solicitud de cambios al PED de acuerdo a las disposiciones del Consejo Superior a los líderes de área correspondientes.

## **Reporte de Resultados**

- En la última reunión de seguimiento del año se realiza la medición del cumplimiento del área en los siguientes frentes:
  - Plan Estratégico
  - Plan Táctico
  - Plan Operativo
  - Retos Informe de Gestión
- Los porcentajes de cumplimiento se determinan de acuerdo a los entregables presentados por el área y reportados en el software ALMERA de forma anual.
- Los avances en el PED son generados por el software de acuerdo a la información reportada, para cada uno de los objetivos y estrategias definidas para el año en curso.
- Para determinar el cumplimiento del PED por cada dependencia, la División de Planeación promedia el avance en cada una de las estrategias a cargo del área, obteniendo así el cumplimiento del área para el año.
- El avance de los planes tácticos de determina de acuerdo al cumplimiento de las actividades definidas en el cronograma de trabajo.
- El porcentaje de cumplimiento de los planes operativos lo determina el software de acuerdo a los avances reportados y los entregables asociados a cada una de las temáticas definidas por la dependencia.
- El cumplimiento de los compromisos asumidos como retos en el informe de gestión, se asigna de acuerdo al resultado final planteado, no de acuerdo a la gestión realizada para la consecución del mismo.
- En el documento de informe definido por la División de Planeación se deja el espacio para la firma de aceptación de resultados por parte del líder de área, así como un espacio para la documentación de observaciones, sugerencias y solicitudes de modificación.
- Los resultados obtenidos por las diferentes áreas serán presentados por el Director de Planeación en la jornada de planeación anual.

## **Documentos Relacionados**

- Plan Estratégico de Desarrollo PED 2016-2019
  - Informes de seguimiento
  - Formato: F-PGO-SPI-01 plan de trabajo/plan operativo/cronograma de trabajo.
  - Procedimiento: P-PGO-DCP Diseño y construcción del Plan Estratégico de Desarrollo
  - Procedimiento: P-PGO-EGB Elaboración del informe de gestión y boletín estadístico









